

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

PROYECTO DE ACUERDO No. 017 de 08 de Abril de 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA ELIMINACIÓN DEL MATRATO EN CONTRA DEL ADULTO MAYOR”

Concejal Ponente: Edinson Fabián Oviedo Pinzón

PONENCIA

Honorables concejales, por designación del presidente de la corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia en primer debate al proyecto de acuerdo 017 de 08 de abril de 2019 **“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA ELIMINACION DEL MATRATO EN CONTRA DEL ADULTO MAYOR”**. Presentado ante el Concejo de Bucaramanga por las honorables concejales Martha Antolinez García, Nancy Elvira Lora, Sonia Smith Navas del partido liberal. Para el cual me permito presentar las siguientes observaciones:

I. COMPETENCIA

De conformidad con las facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 13 y 311 de la constitución política de Colombia y la ley 136 de 1994. El Concejo Municipal de Bucaramanga, es la entidad competente para conocer debatir y decidir, respecto al proyecto de Acuerdo No. 017 de 08 de Abril de 2019 **“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA ELIMINACION DEL MATRATO EN CONTRA DEL ADULTO MAYOR”**

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 3	

II. MARCO JURIDICO

- De conformidad con el art. 46 de la constitución política, señala “... el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria...”
- La ley 14378 de 2011, reforma el sistema general de seguridad social en salud, dentro de las disposiciones se prevé la necesidad de avanzar en las políticas públicas dirigidas a los grupos poblacionales en vulnerabilidad, entre ellos la población adulta mayor.
- El congreso de la república en uso de sus atribuciones creó la ley 1850 de 2017 “Por medio del cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones”

III. DESARROLLO DE LA PONENCIA

A). OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto de acuerdo, tiene como objetivo institucionalizar el 15 de Junio de cada año como el día de la eliminación del maltrato y abuso en contra del adulto mayor, para que sea este una jornada de concientización, sensibilización en pro de la protección y garantía de los derechos humanos de los adultos mayores y así generar la erradicación de los maltratos, abusos y violencia en contra de las personas de la tercera edad.

B). VIABILIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO

Observando la exposición de motivos, considerandos y el articulado del proyecto de acuerdo en mención, es preciso concluir que el mismo se ajusta a la normatividad existente en materia de protección de derechos al adulto mayor, igualmente tiene iniciativas como crear conciencia para cuidar a las personas de la tercera edad, invitar a la comunidad a denunciar los casos de maltrato

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

contra los adultos mayores, y de esta manera erradicar y rechazar todas las clases de maltratos, abusos y violencias en contra de esta población.

IV. PROPOSICIÓN

Por las consideraciones anteriormente expuestas, me permito presentar *PONENCIA FAVORABLE* para primer debate, para su estudio, análisis, complementación, adición y aprobación

De los Honorables Concejales,


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
 Concejale Ponente

Edinson
 22-10-2019
 10.00 AM